



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 27 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 596-SRT-23.

EXPTE. N° 20.003/23.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 11 de octubre del 2.023 al 22 de noviembre del 2.023, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 334/22.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 06/23, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 78/100 (\$251.240,78), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 11 de octubre del 2.023 al 22 de noviembre del 2.023, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución CS N° 334/22.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$92.948,06 (Pesos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho con 06/100); 2.1.4. Productos agroforestales: \$15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100); 2.3.1. Papel de escritorio y Cartón: \$2.900,00 (Pesos dos mil novecientos con 00/100); 2.5.8. Productos de material plásticos: \$1.302,72 (Pesos un mil trescientos dos con 72/100); 2.6.2. Productos de vidrio \$22.600,00 (Pesos veintidós mil seiscientos con 00/100); 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$18.650,00 (Pesos dieciocho mil seiscientos cincuenta con 00/100);

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
 Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
 Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 596-SRT-23.

EXPTE. N° 20.003/23.

...///

2.9.3 Útiles y Materiales Eléctricos: \$33.000,00 (Pesos treinta y tres mil con 00/100); 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y locales: \$34.000,00 (Pesos treinta y cuatro mil con 00/100); 3.5.1 Transporte: \$3.000,00 (Pesos tres mil con 00/100); 3.5.4 Primas y gastos de seguros: \$2.943,10 (Pesos dos mil novecientos cuarenta y tres con 10/100); 3.7.1. Pasajes: \$21.440,00 (Pesos veintiún mil cuatrocientos cuarenta con 00/100); 3.8.3. Derechos y tasas: \$3.456,90 (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 90/100).

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la reposición para caja chica por un monto de \$251.240,78 (PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 78/100).

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 596-SRT-23

[Handwritten signature]

EU. CARLA PARRA
 Secretaria de Asuntos
 Institucionales y Estudiantiles
 Sede Regional Tartagal



[Handwritten signature]

Lic. Teresita I. Mercado
 VICEDIRECTORA
 Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

EU. CARLA PARRA
 Secretaria de Asuntos
 Institucionales y Estudiantiles
 Sede Regional Tartagal - UNSa

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 596-SRT-23